



RESOLUCION N°31/2023

Hasenkamp, 01 de Febrero de 2023

VISTO:

La necesidad de adquirir insumos para cantina de carnavales 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden a la intervención que ha tomado en tal sentido el Departamento de Compras, se ha estimado el importe que demandará la compra de dicho concepto en la suma de Pesos seiscientos ochenta y cinco mil. (\$685.000,00) correspondiendo en tal caso proceder a un llamado a Concurso de Precios en ajuste a lo dispuesto mediante Resolución de Compras vigente;

Que en igual sentido ha sido confeccionada la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá esta contratación, siendo procedente su aprobación;

Que Contaduría Municipal ha tomado la debida intervención que le compete;

POR ELLO:

EI PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

R E S U E L V E

Art. 1º) Llámese a Concurso de Precios N° 06/2023 hasta el día 02 de Febrero de 2023 con destino a contratar la adquisición de insumos para cantina de comida Carnavales 2023.-

Art. 2º) El presupuesto oficial estimativo para la compra de los insumos en cuestión, asciende a la suma de \$ 685.000,00.-

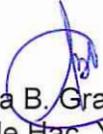
Art. 3º) La erogación dispuesta en el Art. 1º se imputará a Finalidad 05 Función 30.-

Art. 4º) Apruébese la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá el Concurso de Precios al que se llama por el artículo precedente;



Art. 5º) Invítese a participar del Concurso de Precios N° 06/2023 a las siguientes firmas comerciales: SUPERMERCADO BATTISTI de BATTISTI GERMAN; PANADERIA DON PABLO de BASUALDO PABLO RUBEN; PANADERIA CENTRO de ESTEBENET MARCOS FEDERICO; AUTOSERVICIO DANUBIO de RIERA CARLOS YAMIL; PANADERIA EMERI de EMERI WALTER GERMAN; CARNICERIA TORO Y PAMPA de CARDOSO CARLOS JESUS MARIA; DOLCE NONNA de SALOMONE EMANUEL; y AUTOSERVICIO ACOSTA de ACOSTA ARIEL.-

Art. 6º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


Olga B. Graciani
Sec. de Hac. Y Finanzas


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal